



# Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

2018

## Acta-Informe de la Segunda Sesión de la Mesa Territorial para las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya (17 mayo)

**Proceso de participación  
ciudadana en el Plan  
Integral de Recuperación y  
Conservación de Ríos y  
Humedales de la  
Comunidad de Madrid**

Este documento recoge el acta-informe de la SEGUNDA SESIÓN de la MESA TERRITORIAL de debate ciudadano para las cuencas de los ríos JARAMA (tramo alto) y LOZOYA, en el marco del Proceso de Participación Pública, para garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. La sesión estaba dirigida a usuarios, implicados, grupos de interés y ciudadanía en general relacionada con la recuperación y conservación de la cuenca fluvial mencionadas y se celebró en el Centro de Innovación Turística VILLA SAN ROQUE (La Cabrera, Madrid) el 17 de mayo de 2018.



## Índice

	Página
Introducción	3
Asistentes	4
Orden del día	4
1. Bienvenida a los asistentes	5
2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.	5
3. Presentación del proceso de participación pública	8
4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización	9

## Introducción

Tras la celebración de la **segunda sesión de la Mesa Territorial para las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya** del Proceso de Participación Pública del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, celebrada en el Centro de Innovación Turística VILLA SAN ROQUE (La Cabrera, Madrid) el 17 de mayo de 2018, de 18.00 a 20.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa, integrada por personas con relación directa con el territorio tratado, contó con un total de 11 asistentes, de los cuales 5 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo:

- Irene Aguiló, Laura Castro, Juan Manuel Ceballos-Escalera, como miembros del Área de Análisis Técnico y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, equipo encargado de la redacción del Plan.
- Óscar Montouto y José Luis Yustos por A21soCtenible, como asistencia técnica encargada del proceso participativo.

6 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

# Asistentes 2ª sesión Mesa Territorial ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya.

## 17 de mayo de 2018

	AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
1	Fundación Nueva Cultura del Agua	Ana García Bautista
2	Fundación Montemadrid	Pedro Zorrilla
3	AEMS-Ríos con Vida	Jesús Cruz Cañadas
4	Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas (SEBICOP)	Jorge Baonza Díaz
5	Asociación Herpetológica Española	Íñigo Martínez Solano
6	Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón	Mario Vega Pérez

\* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando la composición de la presente mesa territorial.

## Orden del día

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

17 de mayo de 2018	
1.	Bienvenida a los asistentes.
2.	Resumen, a modo de repaso, del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, presentado en la primera sesión.
3.	Presentación de las aportaciones ciudadanas priorizadas recogidas en la primera sesión de participación.
4.	Dinámica participativa para la definición de actuaciones y medidas de acción y posterior priorización.

## 1. Bienvenida a los asistentes

Irene Aguiló, Jefa del Área de Análisis Técnico y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad, da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión planificada de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid lo más eficaz posible. Seguidamente, y en el mismo sentido que expuso en la primera sesión del pasado 26 de abril, expuso la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración de ese Plan. A tal fin, se insiste en manifestar el interés por recoger el sentir de los actores interesados para complementar el Plan para las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya, sus sugerencias, opiniones y propuestas de acción. Asimismo, se destaca que el papel de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad en estas sesiones participativas es el de observar y escuchar las sugerencias realizadas por los asistentes, sin entrar a valorarlas o discutir las, aunque con disponibilidad para cualquier aclaración solicitada.



## 2. Presentación-resumen del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

Irene Aguiló, con el fin de informar a los asistentes de la presente sesión que no acudieron a la primera, continúa exponiendo, de forma resumida el origen y finalidad del Plan, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, así como los objetivos competenciales que puede abordar. En este sentido, se aclara que la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid tiene competencias en la conservación de la biodiversidad de los ríos y en el planeamiento, gestión, seguimiento y protección de los humedales catalogados por la Ley 7/1990, de 28 de junio, de protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, destacó el momento el que nos encontramos dentro del proceso de participación pública, tras la realización de dos jornadas de presentación pública del Plan (una de carácter interno para técnicos y gestores del territorio de la Dirección General del Medio Ambiente y

Sostenibilidad, y otra de puertas abiertas para la ciudadanía en general), así como entrevistas realizadas a expertos en la gestión, planificación, conservación y colectivos de usuarios (pesca, actividad extractiva, agricultura, etc.). A tal fin, indicó la existencia de un buzón ([participariosyhumedales@madrid.org](mailto:participariosyhumedales@madrid.org)), abierto hasta finalizar dicho proceso, donde cualquier ciudadano podrá enviar sugerencias o propuesta relacionada con el Plan, así como un enlace web ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)) donde poder consultar toda la documentación derivada del proceso. Continuó presentando el calendario de sesiones de cada mesa territorial de participación que vienen celebrándose, con el fin de cubrir diferentes zonas geográficas de la región y recoger el discurso social para la gestión de cada una de las cuencas fluviales existentes.

Siguiendo con la sesión, prosiguió exponiendo que el Plan comprende dos partes diferenciadas de alcance y escala de trabajo: un Plan específico de Actuación sobre los Humedales Catalogados y una Estrategia de Recuperación y Conservación de Ríos de la Comunidad de Madrid.



## Alcance

Dos partes con diferente alcance y escala de trabajo:

### Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados:

23 humedales catalogados (Acuerdo  
2/09/2004) + Inventario zonas  
húmedas Comunidad de Madrid  
(revisión trabajo 1991)

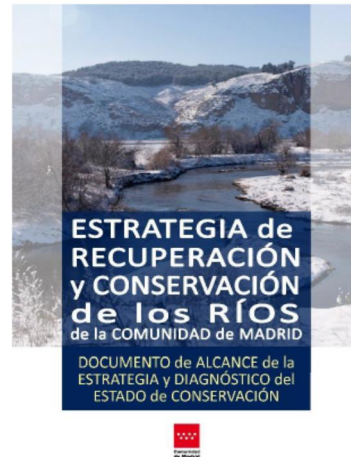


### Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid



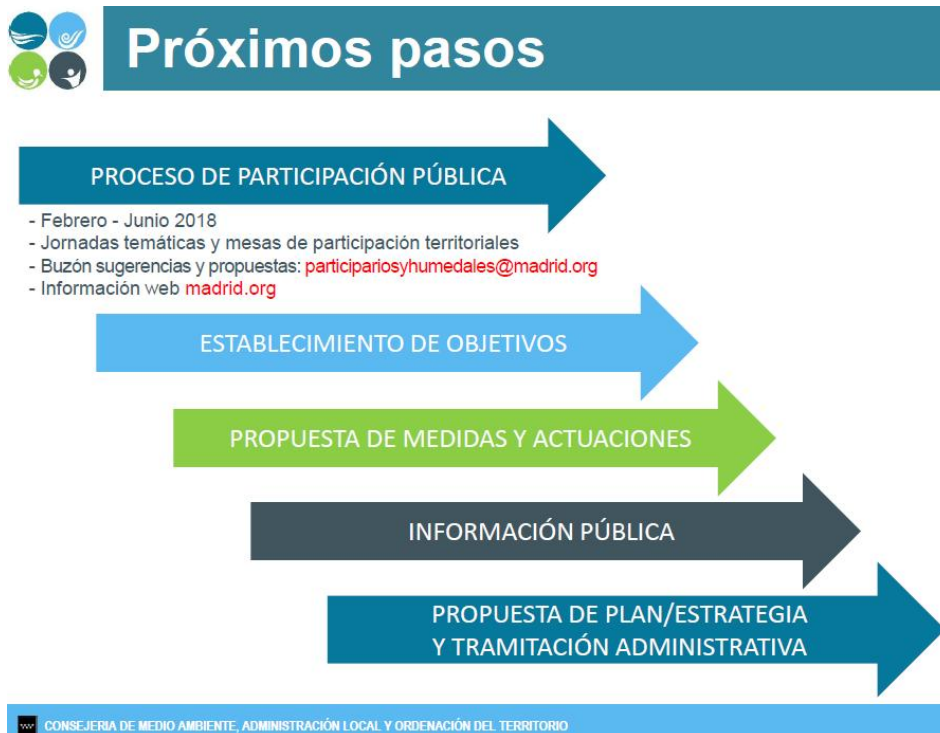
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Hasta el momento se ha venido trabajando en la elaboración de sendos documentos técnicos de diagnósticos de ríos y humedales, los cuales se pretenden complementar con el desarrollo del presente proceso de participación pública.



Indicó que sendos documentos están ya publicados y disponibles para su descarga en el enlace web habilitado al respecto del proceso de participación ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)), con el fin de facilitar información a los participantes para el debate.

Para finalizar, expuso los próximos pasos previstos a seguir en el desarrollo del Plan, incidiendo en la diferencia entre el presente proceso de participación pública para su definición, y el posterior proceso de información pública para emitir alegaciones al borrador del mismo.



Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) para explicar la dinámica de trabajo participativo para la presente sesión.

### 3. Presentación de las aportaciones ciudadana recogidas en la primera sesión

Óscar Montouto recuerda en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. En este sentido, se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración del propio Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados, mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende el Plan, así como localizar consensos.

Seguidamente presentó las aportaciones ciudadanas priorizadas, en formato de problemáticas identificadas por los asistentes de la primera sesión y transcritas en tarjetas blancas, en relación con la gestión de las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya. Tras explicar cada uno de los bloques temáticos de problemáticas expuestas por orden de priorización, destacó que el objetivo de la presente sesión participativa sería el de proponer medidas y actuaciones de mejora que vengan a resolver las problemáticas reflejadas en la primera sesión, o sobre otras que hayan podido surgir tras ésta. A tal fin, a cada una de las tarjetas blancas expuestas con esas problemáticas, se le asignó un código relacionado con su posición priorizada en cada bloque temático.





## 4. Dinámica participativa para la definición de actuaciones y medidas de acción y posterior priorización



Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas de acción relacionadas con los diversos aspectos de interés identificados en la primera sesión, u otros nuevos que pudieran surgir, para su posterior valoración a tenerse en cuenta en la redacción del borrador del Plan Integral

relacionado con las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya.

A tal fin se crearon 2 grupos de trabajo de 3 personas cada uno, a los que se les facilitaron fichas-cartulinas de color verde, junto una plantilla con todas las problemáticas identificadas en la primera sesión, codificadas, ordenadas por prioridad y jerarquizadas por bloque temático. Con todo ello, cada grupo pudo proponer y debatir diferentes propuestas de actuación y acciones (en tarjetas verdes) vinculadas con cada problemática expuesta anteriormente (tarjetas blancas), asignando uno o varios códigos identificativos de cada una, o varias de las mismas, con las que tuviera relación.



**PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS POR LOS ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA TERRITORIAL DE DEBATE CIUDADANO PARA LAS CUENCAS FLUVIALES DE LOS RÍOS JARAMA (TRAMO ALTO) Y LOZOYA, CELEBRADA EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA VILLA SAN ROQUE (LA CABRERA) EL 26 DE ABRIL DE 2018**

CÓD	GOBERNANZA (G)	VOTOS
G1	No existen tasas ambientales para beneficio local (falta de medidas compensatorias para las poblaciones locales por la conservación del agua)	5
G2	Descoordinación entre administraciones con competencias (entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y Dirección General de Carreteras y Canal de Isabel II)	3
G3	Desactualización de la ordenación de los embalses y ausencia de planes de usos y gestión (lo que conduce a la arbitrariedad en la toma de decisiones de gestión y a la ausencia de inversiones)	0
CÓD	CONTAMINACIÓN (C)	VOTOS
C1	Sistemas deficientes de depuración urbana con vertidos puntuales en los embalses	4
C2	Concentración de ganado en tramos fluviales	2
C3	Uso de glifosato y otros herbicidas en la conservación de carreteras	2
C4	Contaminación por finos (lodos) y colmatación aguas abajo en aliviadero del embalse de Pinilla	1
C5	Falta de gestión/ordenación de ganadería extensiva impacta negativamente en la vegetación de ribera y en la contaminación orgánica del río en época de estiaje (Alto Jarama)	1
C6	Vertidos por aguas residuales en El Cardoso y Bocigano que afectan aguas abajo del río Jarama, así como entre Rascafría y el Embalse de Pinilla)	0
C7	Sales fundentes en carreteras	0
CÓD	CAUCES Y CAUDALES (CC)	VOTOS
CC1	Basuras en cauces	3
CC2	Caudal ecológico insuficiente en verano por extracciones excesivas de agua (Lozoya y tributarios: Madarquillos, Aguilón)	2
CC3	Estructuras transversales antiguas (barreras en ríos), por ejemplo: molinos	2
CC4	Ríos y arroyos sucios por maleza y en cascos urbanos donde la Confederación Hidrográfica del Tajo no actúa, ni deja actuar (arroyo del Chorro en San Mamés, arroyo de la Fuensanta en Lozoya)	1
CÓD	USO PÚBLICO (UP)	VOTOS
UP1	Presión turística (bañistas) excesiva por falta de lugares habilitados para el baño (Las Presillas, Angostura, Madarquillos)	3
UP2	Abandono de usos tradicionales relacionados con el agua	3
UP3	Regulación de actividades en medio acuático poco ajustada a cada zona	2
UP4	Despoblación y sus efectos (ejemplo: incendios provocan cenizas y estas contaminan el agua)	2
UP5	Vandalismo en el entorno de la Laguna de Valdemanco (vallado y panel interpretativo)	0
UP6	Falta conservación del patrimonio etnográfico hidráulico (molinos, etc.)	0
CÓD	FLORA Y FAUNA (y HÁBITATS)	VOTOS
FFH1	Inventario de humedales deficiente (hábitats de interés comunitario de pequeña extensión sin incluir: lagunas temporales mediterráneas de Villavieja, turberas de Las Tollas de El Berrueco)	5
FFH2	Exceso de especies alóctonas (Lozoya)	2
FFH3	Limpias y desbroces excesivos en el entorno de la laguna de Valdemanco que perjudican los hábitats de diferentes especies	1
FFH4	Inventarios incompletos e inexistentes de fauna en el Alto Jarama	1
FFH5	Puntos negros de atropello de fauna (Valle del Lozoya y Laguna de Valdemanco)	0
FFH6	Liberación de especies exóticas (fresnos de Pensilvania en el embalse de Pinilla, Lozoya)	0
FFH7	Zonas de prados turbosos con drenajes antiguos abandonados (por ejemplo, en el Hayedo de Montejo)	0

Las aportaciones, expresadas por escrito en fichas-cartulina verdes, fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas

fueron expuestas, sin repetición, en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos y colocadas por su vinculación con las problemáticas codificadas.



Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina, así como el/los código/s identificativo/s de problemática/s vinculadas a cada propuesta de acción). Estas propuestas de acción, priorizadas y jerarquizadas, muestran el discurso social en cuanto a la gestión para la recuperación y conservación de los ríos y humedales de las cuencas fluviales de los ríos Jarama (tramo alto) y Lozoya, el cual permitirá orientar los posibles contenidos a elaborar por parte del equipo redactor del Plan Integral.

GOBERNANZA (G)	VOTOS
<b>PROBLEMA: no existen tasas ambientales para beneficio local (falta de medidas compensatorias para las poblaciones locales por la conservación del agua) (G1)</b>	5
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4
ACTUACIÓN (G1): realización de estudios para cuantificar beneficios de servicios ecosistémicos para implementar tasas ambientales	2
<b>PROBLEMA: descoordinación entre administraciones con competencias (entre la Confederación Hidrográfica del Tago y Dirección General de Carreteras y Canal de Isabel II) (G2)</b>	3
ACTUACIÓN (G2, G3): redacción de protocolos de actuación vinculantes y ligados a las diferentes administraciones con competencias	0
<b>PROBLEMA: desactualización de la ordenación de los embalses y ausencia de planes de usos y gestión (lo que conduce a la arbitrariedad en la toma de decisiones de gestión y a la ausencia de inversiones) (G3)</b>	0
ACTUACIÓN (G3): revisión de los planes de ordenación de embalses con participación de la sociedad (ayuntamientos, colectivos, empresas, etc.) para la unificación de criterios ante usos autorizados y prohibidos	0

CONTAMINACIÓN (C)	VOTOS
<b>PROBLEMA: sistemas deficientes de depuración urbana con vertidos puntuales en el río Lozoya (entre Rascafría y el embalse de Pinilla) (C1)</b>	4
ACTUACIÓN (C1, C6): identificación de sistemas de depuración ineficientes/deficientes y mejora de los mismos (en general, y más especialmente en el Alto Lozoya)	3
<b>PROBLEMA: concentración de ganado en tramos fluviales (C2)</b>	2
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4
ACTUACIÓN (C2, C5): ordenación racional de la ganadería extensiva (vacuno) para reducir impactos en tramos fluviales	1
ACTUACIÓN (C2, C5): sistemas de depuración en granjas y corrales de ganado intensivo, con ayudas, formación (y control) para los ganaderos	0
<b>PROBLEMA: uso de glifosato y otros herbicidas en la conservación de carreteras (C3)</b>	2

CONTAMINACIÓN (C)	VOTOS
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4
ACTUACIÓN (C3, C7): regulación más estricta del uso de glifosato y sales fundentes en el mantenimiento de carreteras y búsqueda de alternativas menos agresivas con el medio	2
<b>PROBLEMA: contaminación por finos (lodos) y colmatación aguas abajo en aliviadero del embalse de Pinilla (C4)</b>	<b>1</b>
Sin aportaciones de actuaciones por los asistentes	
<b>PROBLEMA: falta de gestión/ordenación de ganadería extensiva impacta negativamente en la vegetación de ribera y en la contaminación orgánica del río en época de estiaje (Alto Jarama) (C5)</b>	<b>1</b>
ACTUACIÓN (C2, C5): ordenación racional de la ganadería extensiva (vacuno) para reducir impactos en tramos fluviales	1
ACTUACIÓN (C2, C5): sistemas de depuración en granjas y corrales de ganado intensivo, con ayudas, formación (y control) para los ganaderos	0
<b>PROBLEMA: vertidos por aguas residuales en El Cardoso y Bocígano que afectan aguas abajo del río Jarama, así como entre Rascafría y el Embalse de Pinilla) (C6)</b>	<b>0</b>
ACTUACIÓN (C1, C6): identificación de sistemas de depuración ineficientes/deficientes y mejora de los mismos (en general, y más especialmente en el Alto Lozoya	3
<b>PROBLEMA: sales fundentes en carreteras (C7)</b>	<b>0</b>
ACTUACIÓN (C3, C7): regulación más estricta del uso de glifosato y sales fundentes en el mantenimiento de carreteras y búsqueda de alternativas menos agresivas con el medio	2

CAUCES Y CAUDALES (CC)	VOTOS
<b>PROBLEMA: basuras en cauces (CC1)</b>	<b>3</b>
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4
ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo	1
<b>PROBLEMA: caudal ecológico insuficiente en verano por extracciones excesivas de agua (Lozoya y tributarios: Madarquillos, Aguilón) (CC2)</b>	<b>2</b>

CAUCES Y CAUDALES (CC)	VOTOS
ACTUACIÓN (CC2): inventario de concesiones de captación de agua en toda la cuenca del Lozoya: control de las vigentes, extinción y derribo de las caducadas	3
ACTUACIÓN (CC2): tras la conexión de Rascafría al Canal de Isabel II: control de consumos (contadores) y dejar de captar agua de arroyos y acuíferos	2
ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo	1
ACTUACIÓN (CC2): estudios para determinar régimen de caudal ecológico (Lozoya y tributarios, otros)	0
<b>PROBLEMA: estructuras transversales antiguas (barreras en ríos), por ejemplo: molinos (CC3)</b>	<b>2</b>
Sin aportaciones para actuaciones por los asistentes	
<b>PROBLEMA: ríos y arroyos sucios por maleza y en cascos urbanos donde la Confederación Hidrográfica del Tajo no actúa, ni deja actuar (arroyo del Chorro en San Mamés, arroyo de la Fuensanta en Lozoya) (CC4)</b>	<b>1</b>
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4

USO PÚBLICO (UP)	VOTOS
<b>PROBLEMA: presión turística (bañistas) excesiva por falta de lugares habilitados para el baño (Las Presillas, Angostura, Madarquillos) (UP1)</b>	<b>3</b>
ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4
ACTUACIÓN (CC1, UP1, UP4): creación de más zonas de baño adecuadas y controladas (tipo como la de Buitrago de Lozoya) en zonas "medias y bajas" de la cuenca y publicitarlas, prohibiendo el baño en las cabeceras del río Lozoya y Jarama	2
ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo	1
ACTUACIÓN (UP1): restringir (alejar) el acceso en coche	1
<b>PROBLEMA: abandono de usos tradicionales relacionados con el agua (UP2)</b>	<b>3</b>

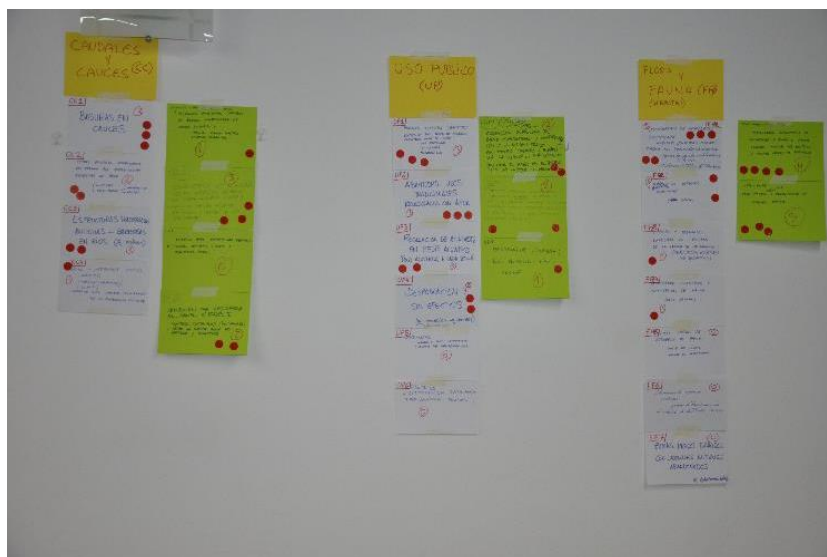
USO PÚBLICO (UP)	VOTOS
<i>ACTUACIÓN (UP2): permitir y mantener el riego de prados tradicionales (regueras y caceras) en épocas de alto caudal (invierno-primavera) por mantener comunidades mesófilas (fresnedas, prados húmedos), a veces asociado a fuentes tipo aljibe que depuran estas aguas</i>	2
<b>PROBLEMA: regulación de actividades en medio acuático poco ajustada a cada zona (UP3)</b>	2
<i>Sin aportaciones para actuaciones por los asistentes</i>	
<b>PROBLEMA: despoblación y sus efectos (ejemplo: incendios provocan cenizas y estas contaminan el agua) (UP4)</b>	2
<i>Sin aportaciones para actuaciones por los asistentes</i>	
<b>PROBLEMA: vandalismo en el entorno de la Laguna de Valdemanco (vallado y panel interpretativo) (UP5)</b>	0
<i>ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo</i>	1
<b>PROBLEMA: falta conservación del patrimonio etnográfico hidráulico (molinos, etc.) (UP6)</b>	0
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	4

FLORA, FAUNA y HÁBITATS (FFH)	VOTOS
<b>PROBLEMA: inventario de humedales deficiente (hábitats de interés comunitario de pequeña extensión sin incluir: lagunas temporales mediterráneas de Villavieja, turberas de Las Tollas de El Berrueco) (FFH1)</b>	5
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales y de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	4
<i>ACTUACIÓN (FFH1, FFH2, FFH4, FFH5): actualización de inventarios de flora y fauna asociada (incluidas especies exóticas) en ríos y humedales, y en puntos negros por atropello</i>	4
<b>PROBLEMA: presencia de especies alóctonas (Lozoya) (FFH2)</b>	2
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora</i>	4

FLORA, FAUNA y HÁBITATS (FFH)	VOTOS
<i>de las cabeceras de cuencas fluviales uy de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	
<i>ACTUACIÓN (FFH1, FFH2, FFH4, FFH5): actualización de inventarios de flora y fauna asociada (incluidas especies exóticas) en ríos y humedales, y en puntos negros por atropello</i>	4
<i>ACTUACIÓN (FFH2, FFH6): plan de control, gestión y erradicación de especies exóticas,</i>	3
<i>ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo</i>	1
<b>PROBLEMA: limpias y desbroces excesivos en el entorno de la laguna de Valdemanco que perjudican los hábitats de diferentes especies (FFH3)</b>	<b>1</b>
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales uy de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	4
<b>PROBLEMA: inventarios incompletos e inexistentes de fauna en el Alto Jarama (FFH4)</b>	<b>1</b>
<b>PROBLEMA: puntos negros de atropello de fauna (Valle del Lozoya y Laguna de Valdemanco) (FFH5)</b>	<b>0</b>
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales uy de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	4
<i>ACTUACIÓN (FFH1, FFH2, FFH4, FFH5): actualización de inventarios de flora y fauna asociada (incluidas especies exóticas) en ríos y humedales, y en puntos negros por atropello</i>	4
<b>PROBLEMA: liberación de especies exóticas (fresnos de Pensilvania en el embalse de Pinilla, Lozoya) (FFH6)</b>	<b>0</b>
<i>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6): dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales uy de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios</i>	4
<i>ACTUACIÓN (FFH2, FFH6): plan de control, gestión y erradicación de especies exóticas,</i>	3
<i>ACTUACIÓN (CC1, CC2, FFH2, FFH6, UP1, UP5): mayor vigilancia ambiental en el vertido de basuras, mantenimiento de caudal ecológica, también en la presión turística excesiva y vandalismo</i>	1



FLORA, FAUNA y HÁBITATS (FFH)	VOTOS
<b>PROBLEMA:</b> zonas de prados turbosos con drenajes antiguos abandonados (por ejemplo, en el Hayedo de Montejo) (FFH7)	0
<b>ACTUACIÓN (G1, C2, C3, CC1, CC4, FFH1-FFH7, UP1, UP6):</b> dedicar un porcentaje, FIJO y SIGNIFICATIVO, de los beneficios anuales del Canal de Isabel II a la conservación y mejora de las cabeceras de cuencas fluviales uy de mejora del empleo local relacionado (fomento de inventarios, etc.). En el año 2017, el Canal de Isabel II obtuvo 247 millones de € de beneficios	4



Para concluir, se agradeció a los asistentes su presencia y se les recordó que los resultados de la presente sesión serán publicados en un informe -resumen en el enlace web habilitado al respecto del proceso de participación ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)), junto con un documento de síntesis de aportaciones ciudadanas de todas las mesas territoriales celebradas en la región.

Por último, se garantizó que a todos los asistentes que hayan facilitado su correo electrónico, serán avisados del momento en que se abra el proceso de información pública, tanto del Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados como de la Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Se dio por finalizada la sesión a las 20:30 horas.

